



**DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGRARIO
SUBDIRECCIÓN DE FONDOS COMUNES
OFICINA DE AUDIENCIA, CAPTACIÓN DE FONDOS Y U. E**

Ref.: UT-FIFONAFE-024/21

Asunto: Respuesta a oficio INA/SAI-DGOAEEF/010/20210

Ciudad de México 19 de julio de 2021

FERNANDO BUTLER SILVA

Director General de Enlace con Organismos Públicos Autónomos,
Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos
del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales.
Presente.

En atención y respuesta a su oficio circular al rubro citado de fecha 05 de julio del 2021, mediante el cual hace del conocimiento de este Fideicomiso, la obligación para los sujetos obligados de elaborar semestralmente un índice los expedientes clasificados como reservados (IECR), mismo que de acuerdo a los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de las versiones públicas, deberá publicarse tanto en el sitio de internet de los sujetos obligados como en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), en formatos abiertos al día siguiente de su elaboración.

Al respecto, me permito informarle que, durante el primer semestre de 2021 FIFONAFE no generó expedientes que debieran clasificarse bajo el rubro de Reservados.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

Atentamente


LCDA. OLIVIA GILÓN FERNÁNDEZ
Suplente del Presidente del Comité de
Transparencia


LCDA. MARÍA EUGENIA PÉREZ PEÑA
Coordinadora de Archivos y
Vocal del Comité de Transparencia


LIC. SERGIO ARTURO MARTÍNEZ PEÑA
Titular del Órgano Interno de Control
en el FIFONAFE y Vocal del Comité de Transparencia

